



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 6800140-03-001-2023-00013-00

Al Despacho del señor Juez informándose que la parte ejecutante reporta un abono. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 14 de julio de 2.023.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Tal y como se solicita en el escrito que antecede, téngase en cuenta el abono reportado por la parte actora, el cual fue realizado por la parte ejecutada para el día **06/07/2023** en la suma de **(\$500.000.00)**. Este abono, será primeramente imputado a costas procesales y a los intereses al momento de actualizar la liquidación del crédito al tenor de lo previsto en el artículo 1653 del Código Civil.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 17 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72d80431ce2da05662148b26898a4813b0c674397ffc2c4f704359e1440d7be1**

Documento generado en 14/07/2023 09:38:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>